

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 63001400300-6-2021-00437-00

En atención al memorial que antecede (archivo 19), allegado por el apoderado judicial de la parte actora, y de conformidad con lo reglado en el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., se ordena librar oficio con destino a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S., a fin de que se sirva suministrar a este despacho los datos que posea la entidad relativos al sitio de trabajo y al actual nombre de empleador, del aquí demandado JESUS IVAN PACHECO ALVAREZ, identificado con C.C 7.548.909.

Por medio del centro de servicios para los Juzgados Civiles y de familia, líbrese y remítase el oficio correspondiente a la EPS en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ

(Carpeta 01)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 127 DEL 09 DE AGOSTO DE
2022
BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68a8aedb778ec4088ad3c9e04ebf97be1e8bae948a1491d933236c77355519b3**

Documento generado en 08/08/2022 09:25:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>